

EXPDTE. N°: 533/2013 - P.Ley

AUTOR: CARRERAS Arabela Marisa

EXTRACTO: Establece la obligatoriedad de la instalación del Sistema de Aro Magnético en lugares públicos o privados con el fin de permitir la audición sin interferencia a personas hipoacúsicas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, adhiriendo al dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Sociales, obrante a fs. 18/20.-**

SALA DE COMISIONES

LASTRA DIEGUEZ LUEIRO BETELU CARRERAS CASADEI
CONTRERAS DOÑATE LOPEZ PICCININI VARGAS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 5 de agosto de 2014